

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1168/26

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

A N U N C I O

Dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, la Cuenta General del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués correspondiente al ejercicio 2025, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público la Cuenta General por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo, las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

El expediente puede ser consultado en la dirección web: <https://lasnavasdelmarques.es/ayuntamiento/transparencia/economica/cuentas-anuales/cuenta-general-2025>

Igualmente, el expediente podrá ser consultado en la Secretaría municipal, en horario de apertura al público.

Las Navas del Marqués, a 27 de mayo de 2026.

La Alcaldesa-Presidenta, *María del Mar Díaz Sastre*.